



**AYUNTAMIENTO
DE ALCABÓN
(Toledo)**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

ASISTENTES

ALCALDE – PRESIDENTE:

Don José Antonio Rodríguez Garrido.

CONCEJALES:

Don José Antonio Rico del Pozo.

Doña Isabel Salido Cámara.

Don Daniel López Expósito.

Don Julio Jesús Gonzalo Valverde.

Don José Agustín Congosto del Cerro.

Doña M^a Antonia Congosto Fernández.

SECRETARIA-INTERVENTORA:

Doña Ana Belén Díaz García.

En la localidad de Alcabón, siendo las veinte horas y tres minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido y la asistencia de la Secretaria, Doña Ana Belén Díaz García, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.

Asisten todos los Concejales.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, por el turno siguiente.

**1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2016.**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de abril de 2016 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria.

En este momento, interviene la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, Doña María Antonia Congosto Fernández para manifestar que en el punto sobre ruegos y preguntas, no se ha reflejado en acta su intervención relativa al problema existente con las palomas en el municipio y la necesidad de buscar una solución satisfactoria al mismo.

No produciéndose ninguna otra matización, por unanimidad, queda aprobada con la corrección planteada el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE LA
CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2014.**

Examinada la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría Intervención emitido sobre ella, y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 1 de junio de 2016.

Considerando que la misma se expuso al público en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo nº 141 de fecha 22 de junio de 2016, y que no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por tres votos a favor del Grupo Municipal Popular y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico de 2014.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE LA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015.

Examinada la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría Intervención emitido sobre ella, y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 1 de junio de 2016.

Considerando que la misma se expuso al público en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo nº 141 de fecha 22 de junio de 2016, y que no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista y tres abstenciones del Grupo Municipal Popular el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico de 2015.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4º.- MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO “NUESTRA SEÑORA DE LA AURORA” DE ALCABÓN.

Por Secretaría se da cuenta de la Propuesta que realiza la Alcaldía-Presidencia, relativa a la modificación del nombramiento de representantes de la Corporación en el Consejo Escolar del Colegio Público “Nuestra Señora de la Aurora” de Alcabón, del tenor literal siguiente:

“DON JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GARRIDO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcabón (Toledo)

Constituida la Corporación de este municipio el día 13 de junio de 2015 y dado que van a producirse cambios en la organización de la misma, resulta necesario proceder a la modificación del nombramiento de representantes del Ayuntamiento de Alcabón en el Consejo Escolar del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “Nuestra Señora de la Aurora” de Alcabón.

Por ello, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y disposiciones concordantes, propone al Ayuntamiento Pleno para su aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

PRIMERO. Nombrar representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público “Ntra. Sra. de la Aurora” a:

Don José Antonio Rodríguez Garrido.

Y suplente a:

Don José Antonio Rico del Pozo.

SEGUNDO. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO. Notificar el acuerdo a los interesados y al Consejo Escolar, a los efectos procedentes.

Dado en Alcabón, a 22 de septiembre de 2016.”

Sometido a votación, los Sres. Concejales presentes, aprueban, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, obtenida con cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista y tres abstenciones del Grupo Municipal Popular, propuesta de Alcaldía de modificación del nombramiento de representantes de la Corporación en el Consejo Escolar del Colegio Público “Nuestra Señora de la Aurora” de Alcabón, en sus mismos términos.

5º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido, cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

□ Resolución de fecha 15 de julio de 2016, proponiendo a la Dirección Provincial de Empleo y Economía, Servicio de Trabajo, las dos fiestas de carácter local para el año 2017 en el municipio de Alcabón, con la consideración de retribuidos y no recuperables: 8 de septiembre y 29 de diciembre.

□ Resolución de fecha 20 de julio de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 2.485,63 euros.

□ Resolución de fecha 21 de julio de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de la nómina de un trabajador de este Ayuntamiento correspondiente al mes de julio, por un importe total de 512,96 euros.

□ Resolución de fecha 21 de julio de 2016, concediendo licencia de obra menor consistente en instalación de puerta de acceso a la finca sita en la Calle Alamillo, nº 7, de esta localidad, interesada por la propiedad; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 11,20 euros.

□ Resolución de fecha 26 de julio de 2016, concediendo a mercantil interesada licencia para la instalación de una terraza en una superficie de 18 metros cuadrados en la fachada de su establecimiento para la temporada 2016, condicionada a la liquidación de la tasa correspondiente que deberá satisfacer, de acuerdo con la Ordenanza Fiscal vigente.

□ Resolución de fecha 29 de julio de 2016, aprobando el Padrón de contribuyentes de la Tasa por la prestación del servicio de suministro municipal de agua potable correspondiente al segundo trimestre de 2016, por un importe total de 7.407,81 euros; ordenándose igualmente su exposición pública en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

□ Resolución de fecha 3 de agosto de 2016, concediendo a interesada la cesión de uso de la sepultura nº H-6 en el Cementerio Municipal de Alcabón; aprobándose igualmente la liquidación de la tasa correspondiente por un importe total de 800,00 euros.

□ Resolución de fecha 4 de agosto de 2016, concediendo licencia de obra menor consistente en refuerzo de cerco de la puerta principal de acceso a la vivienda sita en la Plaza Erillas, nº 3, de esta localidad, interesada por la propiedad; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cuota mínima de 10,00 euros.

□ Resolución de fecha 5 de agosto de 2016, reconociendo la exención legal de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica nº fijo 9341-BCT solicitada por interesada que acredita la condición de minusválida, para su uso exclusivo y mientras el vehículo continúe bajo su titularidad, con efectos de 1 de enero de 2017.

□ Resolución de fecha 8 de agosto de 2016, concediendo a interesada licencia para la instalación de una terraza en una superficie de 40 metros cuadrados en la zona del Parque Público colindante con su establecimiento para la temporada 2016, condicionada a la liquidación de la tasa correspondiente que deberá satisfacer, de acuerdo con la Ordenanza Fiscal vigente.

□ Resolución de fecha 9 de agosto de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de la amortización e intereses del préstamo con cargo al Plan de Pago a Proveedores 2012 con vencimiento el 29 de agosto de 2016, por un importe total de 6.835,32 euros.

□ Resolución de fecha 10 de agosto de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 4.907,63 euros.

□ Resolución de fecha 10 de agosto de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por los proveedores que se relacionan en la misma, por un importe total de 3.573,70 euros.

□ Resolución de fecha 23 de agosto de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 4.108,26 euros.

□ Resolución de fecha 24 de agosto de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por los proveedores que se relacionan en la misma, por un importe total de 4.414,05 euros.

□ Resolución de fecha 24 de agosto de 2016, concediendo a interesada autorización para la utilización de las instalaciones de la Casa de Cultura de este Ayuntamiento el sábado 3 de septiembre de 2016; aprobándose igualmente la liquidación de la tasa correspondiente por un importe total de 80,00 euros.

□ Resolución de fecha 24 de agosto de 2016, autorizando a interesada la modificación del horario de cierre de su establecimiento dedicado a Bar-Terraza en relación con el horario general estipulado en la Orden de 4 de enero de 1996, de la Consejería de Administraciones Públicas, para los días 2 al 11 de septiembre de 2016 con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de la localidad.

□ Resolución de fecha 24 de agosto de 2016, autorizando a mercantil interesada la modificación del horario de cierre de su establecimiento dedicado a Bar-Restaurante en relación con el horario general estipulado en la Orden de 4 de enero de 1996, de la Consejería de Administraciones Públicas, para los días 31 de agosto al 11 de septiembre de 2016 con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de la localidad.

□ Resolución de fecha 29 de agosto de 2016, autorizando a interesado la modificación del horario de cierre de su establecimiento dedicado a Bar en relación con el

horario general estipulado en la Orden de 4 de enero de 1996, de la Consejería de Administraciones Públicas, para los días 31 de agosto al 11 de septiembre de 2016 con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de la localidad.

□ Resolución de fecha 1 de septiembre de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de agosto de 2016, por un importe total de 19.282,56.

□ Resolución de fecha 2 de septiembre de 2016, concediendo licencia de obra menor consistente en limpieza del tejado del inmueble sito en la Calle Ancha, nº 11, de esta localidad, interesada por la propiedad; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 14,00 euros.

□ Resolución de fecha 2 de septiembre de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 896,56 euros.

□ Resolución de fecha 7 de septiembre de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por el proveedor que se relacionan en la misma, por un importe total de 3.025,00 euros.

□ Resolución de fecha 7 de septiembre de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas de los socorristas y taquilleros de la Piscina Municipal de Ayuntamiento de Alcabón correspondientes al mes de septiembre de 2016, por un importe total de 300,45 euros.

□ Resolución de fecha 7 de septiembre de 2016, concediendo a interesados licencia de segregación en dos parcelas de la finca matriz de 771,00 m² de superficie total sita en la Calle Barrio Abajo, nº 29, de esta localidad; aprobándose igualmente la liquidación de la tasa correspondiente por la cuota mínima de 100,00 euros.

□ Resolución de fecha 13 de septiembre de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de la amortización e intereses del préstamo PI-TP-99/620 con vencimiento el 5 de septiembre de 2016, por un importe total de 2.629,33 euros.

□ Resolución de fecha 16 de septiembre de 2016, aprobando la certificación número 1 y final de las Obras de “Repavimentación Calle Torrijos (parcial) y Calle Santa Olalla (parcial). Fase I”, suscrita por el Director técnico de las mismas, respecto al volumen de obra efectivamente ejecutada entre los meses de junio y agosto de 2016, aprobando asimismo las facturas de proveedores y gastos realizados (nóminas y seguros sociales del personal empleado) por un importe total de 33.175,16 euros y solicitando a la Excm. Diputación Provincial de Toledo el libramiento de la cantidad concedida para la financiación de esta obra con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2016.

□ Resolución de fecha 19 de septiembre de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 4.031,41 euros.

□ Resolución de fecha 20 de septiembre de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por los proveedores que se relacionan en la misma, por un importe total de 2.855,50 euros.

6º.- DAR CUENTA DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE DOÑA ISABEL SALIDO CÁMARA.

Por el Sr. Presidente se toma la palabra para señalar que en este Ayuntamiento tuvo entrada el día veintidós de septiembre del corriente el escrito de Doña Isabel Salido Cámara, Concejala del Ayuntamiento. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejal el día 13 de junio de 2015, tras las elecciones del 24 de mayo de 2015. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

Visto el escrito y en cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno de esta Corporación, adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento que realiza Doña Isabel Salido Cámara.

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que ésta remita las credenciales de Doña María Esther Arevalillo Alonso, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Por último, el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido, toma la palabra para dar públicamente las gracias a la Sra. Doña Isabel Salido Cámara por todo el trabajo y esfuerzo que ha realizado como Concejala de este Ayuntamiento durante este año y medio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día indicado, extendiéndose la presente Acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,